

COMISIÓN PERMANENTE

SESIÓN ORDINARIA

29 de enero de 2025

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quorum, se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya ha sido distribuida de manera digital.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún legislador desea reclamar lectura, pasamos al estadio de oradores.

Si ningún legislador quiere anotarse en el estadio de oradores, pasamos al siguiente estadio de mociones sobre tablas.

No existen pedidos sobre tablas.

No habiendo mociones sobre tablas, pasamos al siguiente estadio de mociones de preferencia.

No habiendo mociones de preferencia, pasamos al orden del día.

Lectura por Secretaría del primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Primer punto. Consideración de Proyectos de Resolución, Pedidos de Informes presentados por los legisladores, en virtud del Artículo 7, inciso c), del Reglamento de la Comisión Permanente.*

Primer punto, 1.1. Proyecto de Resolución, “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO DE SAN PEDRO”, presentado por el Senador de la Nación Rafael Filizzola.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el Senador José Oviedo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ DANIEL OVIEDO ANTÚNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Si es que no hay oposición, solicito aprobar todos los informes de una.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador.*

Entiendo, senador, que hay planteamiento de modificaciones en algunos pedidos de informes, por eso que estamos yendo punto por punto, pero vamos a tratar de darle celeridad.

SECRETARIO (Administrativo): *Punto 1.2. Proyecto de Resolución, “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y*

GANADERÍA, SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO DEL AÑO 2025 PARA MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR”, presentado por el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas parlamentarios, a los medios de comunicación.

Este proyecto de resolución, Presidente y colegas, es a los efectos de que nuestros pequeños y medianos agricultores, la pequeña agricultura familiar, teniendo en cuenta de la vigencia de la Ley “Hambre Cero”, y en vista que el año pasado tuve algunas visitas y también he visitado varias asociaciones de mi Departamento de Canindeyú, por lo cual quedaron insatisfechos varias asociaciones, para con esta Ley “Hambre Cero” ¿Cuál es la idea de esta ley?, creo que la mayoría conocemos, Presidente y colegas, es para para oxigenar todo el territorio paraguayo con este proyecto. No solamente el objetivo de la Ley “Hambre Cero” es llevar un plato o alimentos a los estudiantes en las diferentes casas de estudios.

Entonces, a los efectos nada más, Presidente y colegas, me gustaría saber el Plan de Desarrollo Sostenible que tiene el Ministerio de Agricultura para darle una mano también a las diferentes asociaciones de nuestro querido Paraguay; para que no se pierdan de este proyecto y que los USD. 350.000.000 (dólares trescientos cincuenta millones), gran parte, quede en territorio paraguayo y no sea distribuido en las fronteras de nuestro querido Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO -

El siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 1.3. Proyecto de Resolución, **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SOBRE LA AGENDA DIGITAL”**, presentado por el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Punto 1.4. Proyecto de Resolución, “QUE PIDE INFORME A PETROPAR (PETRÓLEOS PARAGUAYOS), SOBRE ACCIONISTAS Y/O REPRESENTANTES DE LA FIRMA HOLDING GROUP”, presentado por el Diputado Nacional Mauricio Espínola.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Punto 1.5. Proyecto de Resolución, “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOBRE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES OFICIALES REALIZADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”, presentado por el Diputado Nacional Mauricio Espínola.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Senador Nacional Juan Carlos Galaverna.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS LUIS GALAVERNA ORTEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a los colegas. Sobre este proyecto de pedido de informe al Presidente, quisiera ampliar y presentar un proyecto sustituto, que contempla el Reglamento de

ambas cámaras, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores.

Presidente, si me permiten, quisiera leer el proyecto:

Artículo 1°. Pedir informes al Ejecutivo – Presidencia de la República, respondiendo a los siguientes puntos:

- 1. Informe pormenorizado de los viajes oficiales realizados por los Presidentes de la República del periodo del 15 de agosto del 2018 hasta la fecha, acompañado de la siguiente documentación:*
 - a) Detalle de los gastos en concepto de pasaje, acompañado de las documentaciones respaldatorias.*
 - b) Detalle de los gastos en concepto de viáticos de las documentaciones respaldatorias.*
 - c) Otros gastos adicionales realizados que guardan relación a los viajes oficiales, acompañados de la documentación respaldatoria.*
- 2. Listado de las personas que han integrado la comitiva oficial, los gastos que han sido cubiertos a los mismos en conceptos de pasajes, viáticos u otros gastos, acompañado de las documentaciones respaldatorias.*
- 3. Informe pormenorizado en los viajes oficiales realizados por los ministros del Poder Ejecutivo del periodo del 15 de agosto del 2018 hasta la fecha,*

acompañado de las siguientes documentaciones:

- a) Detalle de los gastos en concepto de pasaje, acompañado de las documentaciones respaldatorias.
- b) Detalle de los gastos en concepto de viáticos, acompañado de las documentaciones respaldatorias.
- c) Otros gastos adicionales realizados que guardan relación a los viajes oficiales, acompañados de las documentaciones respaldatorias.
- d) Listado de las personas que han integrado la comitiva oficial y los gastos que han sido cubiertos a los mismos, en conceptos de pasajes.
- e) Viáticos u otros gastos, acompañados de las documentaciones respaldatorias.
- f) Detalle de la utilización del avión presidencial realizado por los Presidentes de la República, del periodo del 15 de agosto del 2018 hasta la fecha, indicando ciudad de destino, costo operativo de cada viaje, tanto al interior como al exterior del país, acompañado de los documentos respaldatorios.
- g) Cantidad de funcionarios permanentes incorporados desde el 15 de agosto del 2018 hasta la fecha, desagregado por cada una de las entidades de la

Administración Central y por cada Ejercicio Fiscal

- h) Cantidad de funcionarios contratados incorporados desde el 15 de agosto del 2018 hasta la fecha, desagregado por cada una de las entidades de la Administración Central y por cada Ejercicio Fiscal.

Artículo 2°. - Establecer un plazo de quince días hábiles para remitir el informe solicitado, en formato impreso o magnético, a la Comisión Permanente del Congreso, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

Es mi planteamiento, Presidente, un proyecto sustituto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Tiene la palabra Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, un saludo a los colegas parlamentarios. Plenamente de acuerdo con lo solicitado por el Senador Galaverna, pero este pedido particular del Diputado "Mauri" Espínola, miembro de mi Bancada, es un pedido específico.

Entiendo, Presidente, que podría hacerse una petición formulada por parte del

Senador Galaverna, que también tiene puntos específicos que está solicitando informe, y, por cuentas separadas, lo del Diputado "Mauri" Espínola.

Solamente eso, si pudiesen aclarar ahí en mesa, los secretarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sí, señor diputado, es una moción de modificación del pedido de informe solicitado por el Diputado Mauricio Espínola.

Entonces, eso seguramente vamos a poner a consideración en su momento.

Tiene la palabra el Diputado Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

¡Claro!, que vaya; que los dos pedidos vayan por cuerdas separadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos dos mociones.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción del Senador "Nano" Galaverna.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiendo dos mociones, vamos a poner a consideración ambas mociones; una, del Senador Galaverna, y otra, del Diputado Centurión.

Entonces, vamos a pasar a votación.

Tiene la palabra el Senador Nacional José Oviedo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ DANIEL OVIEDO ANTÚNEZ: Gracias, señor Presidente.

Me parece muy interesante la propuesta, se nota que es un internismo ahí del Partido Colorado, pero muy interesante solicitar informes sobre los viajes del Gobierno anterior, también.

Solamente pedir la aclaración a los secretarios y cómo debería de votarse esto, porque si es que no se puede modificar totalmente el pedido, a lo mejor, corresponde hacer otro pedido.

A mí me gustan las dos mociones, pero quisiera votar la moción más correcta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Ambas son senador; ambas son mociones válidas. Una es un periodo de

informe y el otro es ampliar ese pedido de informe con una modificación.

El planteamiento del Senador Galaverna es la modificación del pedido de informe y la del Diputado Centurión es que ambos pedidos vayan de forma separada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente

El Senador Galaverna habla de una moción que sustituye el pedido de informe del Diputado Mauricio Espínola, por eso, yo hablaba de que vayan ambos pedidos por cuerdas separadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Sí, también, Presidente, para pedir aclaración a la mesa cómo funciona el, o sea, cómo vamos a votar las mociones, verdad; porque, en realidad, el pedido de informe es un pedido de informe entrado. Creo que tendríamos que votar y, en todo caso, a quienes no les parezca, rechazar, y se tendría que dar otro procedimiento para la nueva moción.

Pero, sobre el procedimiento, para aclarar y poder tener eso antes de la votación de las mociones, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco al Diputado, Líder de la Bancada, Daniel Centurión, por su moción ¿Por qué, Presidente, esto no podría ir en cuerdas separadas? O, de lo contrario, así como dice la colega Johana Ortega, que se pueda poner a consideración, y el Pleno tiene total potestad de aceptar o rechazar dicho pedido de informe. O bien, como dice el colega Daniel Centurión, que vaya por cuerdas separadas.

Yo no sé por qué modificar un proyecto; en la Cámara de Diputados, todas las veces uno presenta un proyecto y ese proyecto es aprobado por el Pleno directamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Sí, para opinar al respecto y sugerir al Pleno. Ambos son pedidos de informes, vayan por cuerdas separadas o se unifica. Es la misma cosa, Presidente y compañeros.

Pienso que perdemos tiempo en discutir esta situación que, bueno, al final, yo secundé lo del Senador “Nano” Galaverna porque es una ampliación del pedido de informe hecho por el Diputado Mauricio Espínola.

Entonces, sin ningún problema, yo creo que se puede unificar o ir por cuerdas separadas, pero, al final, es la misma cosa, el mismo objetivo que tienen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hasta el momento no hay ni un pedido de rechazo, más bien de modificación, pero vamos a dar lectura por Secretaría, el artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Los artículos que no están comprendidos en el Reglamento de la Comisión Permanente, supletoriamente, estamos utilizando el Reglamento de la Cámara de Diputados.

En el Artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados dice lo siguiente: “Completado el estudio de los proyectos, la Comisión”, en este caso, la Comisión

Permanente va a ser, porque es estadio de Comisión, “se expedirá por escrito sobre ellos, aconsejando su aprobación, modificación, sustitución o rechazo”. Esas son las opciones.

Entonces, aclarando que existe la posibilidad de sustituir o de modificar un proyecto en estudio, según el Artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entonces, tenemos dos mociones. Una, es el informe del Diputado Mauricio Espínola y otra, planteada por el Senador Galaverna, la de ampliar ese pedido de informe con modificaciones.

Entonces, lo que pasaríamos a votar es la moción planteada del Diputado Centurión, que vayan en forma separada, y la del Senador Galaverna, modificar el pedido de informe y ampliar dicho pedido.

Tiene la palabra el Diputado Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente

Antes de la votación, simplemente quiero que se aclare, porque después ya vamos a ir a la votación y allí, asegurando una mayoría, va a tomar una decisión. Pero, yo escuché decir, o mencionar, al Senador Galaverna, un proyecto sustituto; que habla el Reglamento de sustituir el pedido formulado por el Diputado “Mauri” Espínola por el pedido del Senador Galaverna.

La sustitución no quiere decir que se va a tener en cuenta el pedido que había solicitado el Diputado “Mauri” Espínola; y esa es la preocupación que tengo. Entonces, por eso yo hablaba y le solicito al Senador Galaverna si podemos, si él puede plantear la ampliación, en este caso, para ser precisos en eso del pedido de informe del Diputado “Mauri” Espínola. Entonces, no me opongo. Pero, en el caso de que él sostenga y siga sosteniendo la sustitución del proyecto inicial del diputado; entonces, que vayan los dos pedidos de informes por cuerdas separadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Trasladamos esa consulta al Senador Galaverna; posteriormente, para darle la palabra al Diputado Nacional Edgar Olmedo.

Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS LUIS GALAVERNA ORTEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, rigiéndome por el término que está en el Reglamento, utilicé la palabra sustitución, Presidente. En realidad, mi intención es ampliar el pedido de informe realizado por el Diputado Mauricio Espínola.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy Buenos días a los colegas, también. No creo que, en ese punto; el Senador Juan Carlos Galaverna ha aclarado de que no se plantea una modificación al pedido de informe hecho por el Diputado “Mauri” Espínola, sino que más bien, es una ampliación. En ese sentido, no creo que haya ninguna modificación al pedido inicial hecho.

Lo que se busca es unificar ambos pedidos de informes en una sola nota; tengo entendido, Presidente. Si se puede aclarar eso también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS LUIS GALAVERNA ORTEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Exactamente, esa es la intención de mi planteamiento, lo expresado por el Diputado Edgar Olmedo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador.*

Tiene la palabra el Diputado Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente

Con esta aclaración del Senador Galaverna, yo me allano a la petición. Entonces, se amplía el pedido inicialmente formulado por el Diputado Espínola.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La aprobación del pedido de informes, más las modificaciones planteadas por el Senador Galaverna.

A consideración.

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 1.6. Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LA DONACIÓN A SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS”**, presentado por el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 1.7. Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, SOBRE PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTOS BÁSICOS PARA LAS COMISARÍAS”**, presentado por el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 1.8. Proyecto de Resolución, **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN NOCTURNA UTILIZADO POR EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ABC COLOR”**, presentado por los Diputados Nacionales Alejandro Aguilera y Rodrigo Gamarra.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición

Tiene la palabra Diputado Raúl Benítez.

DIPUTADO NACIONAL RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Muy Buenos días a los colegas presentes y a los que están de manera virtual. Quiero expresar nomás mi preocupación por este pedido de informe, debido a ciertas posturas que estuvimos viendo ya estos días por parte, en especial, de los firmantes.

El colega Gamarra, que es uno de los firmantes del proyecto, ha estado hablando abiertamente en medios de comunicación y en redes sociales de una posible Ley de Regulación de Medios. Estuvo expresando la necesidad de ponerle un límite a los; yo entiendo perfectamente que este pedido de informe camina en esa línea, nace con esa motivación, más cuando ya tenemos a un director de la DINAC (Dirección Nacional de Aeronáutica Civil) con una postura abierta y clara. Que ya es una postura en algunos medios, estableciendo, justamente, esta misma línea en la que está escrita, en la que se ha redactado este pedido de informe.

Por otro lado, Presidente, se está hablando también, y se estuvo hablando también, que se ha, supuestamente, vulnerado la seguridad del Presidente en un terreno que ni siquiera está a su nombre, ¿ni siquiera está su nombre!

Se habla de su seguridad y de la posible intervención de la Fiscalía. Y, atención ahí, porque, disculpa que lo mencione el colega Alejandro Aguilera, el representante de la Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Entonces, yo sí creo que en política hay coincidencias muchas veces, y que a veces podemos equivocarnos en ciertas

conjeturas. Pero, también creo firmemente que, durante el proceso legislativo, las señales que se envían siempre dan un mensaje de fondo.

Entonces, yo espero que este pedido de informe no sea un mecanismo de apriete. Primero, para que la DINAC saque un dictamen o una respuesta a medida; y que, segundo, no se convierta en un primer paso para llevar después el caso al Ministerio Público. Ya conocemos cómo se ha manejado el Oficialismo en este sentido. No sería nuevo, no sería la primera vez.

Entonces, antes de que ocurra, toca advertir; toca advertir y solicitar a los colegas la prudencia necesaria en tiempos tan difíciles para la democracia; difíciles para la democracia y donde tenemos a un colega hablando abierta y libremente de regulación de medios de comunicación, tranquilamente, con total irresponsabilidad. No volvamos a viejas épocas, a tiempos oscuros.

Así que, solamente quiero dejar sentada la postura, Presidente. Yo no formo parte de la Comisión Permanente, yo no puedo votar, no puedo hacer una moción, así que me toca dejar sentada la postura ante este pedido de informe que, ojalá, no se convierta en un paso más en el retroceso democrático que está construyendo el Oficialismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En virtual.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Demás está decir que yo no voy a oponerme a un pedido de informe, porque respeto el trabajo de los colegas, y creo que corresponde en este caso. En todo caso, el debate, la oposición a un pedido de informe. Pero, sí; no voy a dejar de advertir mi preocupación, así como lo manifestó el Diputado Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, que esto se convierta en una herramienta para cercenar la libertad de prensa. Porque quienes proponen este proyecto, salían abiertamente a decir en sus redes sociales. Y, yo, la verdad, lo veía con mucha preocupación, por supuesto, porque regular los medios es algo que tiene que preocuparnos enormemente.

Nosotros salimos de una dictadura, hace más de treinta años, en la cual los medios estaban regulados y tenían cercenada su libertad. Y, bueno, fue una gran conquista garantizar eso en la Constitución Nacional, por eso tiene rango constitucional esa garantía.

Y me sorprende, decía, porque la regulación de medios en la región la hizo Chávez, de forma muy exitosa en Venezuela. Y son, a veces, los mismos colegas los que se pasan proponiendo declaraciones para denunciar una dictadura; y, sin embargo, no

sé, a veces ya digo por eso, yo no entiendo en qué, de qué lado estamos jugando, ¿verdad? Porque lo hizo Chávez en Venezuela, y después salieron a emular los gobiernos, o a intentar emular los gobiernos de izquierda en la región, que no llegaron de por ahí a consolidar sus proyectos por los reclamos ciudadanos. Y, por ese mismo camino camina el Gobierno, o sus representantes, en nuestra Cámara.

Entonces, lógicamente, lo veo con muchísima preocupación. Me parece que es arriesgado, me parece que sienta un precedente, o podría sentar un precedente, que regule encima con este tipo de cuestiones, la libertad de la investigación periodística. Porque lo que vivimos en estos días, es la investigación periodística.

Y, quiero aprovechar, Presidente, para decir algo. Me parece sumamente preocupante que en esta línea se dé la defensa del Presidente de la República; o que el Presidente de la República, para justificar, salga a responder que “los hijos de” no pueden veranear en un lugar o “los hijos de” no pueden practicar ciertos deportes.

Me parece que el Presidente, lo que tiene que entender es que él es el que tiene actividad pública; que una empresaria que gestiona un medio de comunicación, o que es la Presidenta de un medio de comunicación o la directora de un medio de comunicación que se dedica a la actividad privada, no es quien debe rendirle cuentas al pueblo; mucho menos sus periodistas, por investigar quién debe rendir cuentas al pueblo. Él lo que tiene

que rendir cuentas en donde veranea, es el Presidente de la República, ni siquiera sus hijos.

Entonces, el mensaje que estamos dejando es de una línea verdaderamente de intento autoritario. Creo que tampoco tenemos que relativizar eso.

Pero, bueno, en apoyo al proyecto; pues creo que la herramienta de pedir informe es absolutamente válida. Pero, con esta salvedad de la preocupación que quería manifestar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

No puedo dejar pasar esta oportunidad, para manifestar mi opinión sobre esta situación.

No se puede regular ni amordazar la prensa; libertad total, Presidente, con todo respeto a los colegas que tienen esa intención. Yo no sé si es realmente así, pero aquí debemos aclarar algo. No se puede regular el trabajo de la prensa, eso garantiza la democracia en nuestro país.

Pero, hay algo que también se debe decir. Todo tipo de trabajo debe enmarcarse en consideración a la Constitución Nacional y

las leyes. Si bien es cierto, la ley prevé la reserva de la fuente de información, eso garantiza el trabajo del periodista y de los medios de comunicación, no tienen la obligación de manifestar su fuente ni cómo han obtenido. Ellos no están obligados.

Ahora bien, sí, como todo trabajo, todo tipo de trabajo, no solamente una investigación periodística, todo tipo de trabajo, debe ser legal y debe realizarse con respeto a la Constitución Nacional y las leyes vigentes en el país, en Paraguay, en específico.

Entonces, si este medio de comunicación no tuvo el permiso para utilizar los drones, es una cuestión que se puede, cierto, penalizar; o una cuestión administrativa, sancionar administrativamente. Hay que ver cuál fue el hecho punible, si es que se cometió ese hecho punible de sobrevolar un dron sin autorización. Porque sí, se debe tener autorización, así como cualquier vehículo que tenga que sobrevolarse, sea helicóptero, una avioneta, cualquier tipo de aeronave, se debe tener el permiso, el horario y la zona de sobrevuelo.

Pero, eso no tiene nada que ver con lo que publicó ABC Color, eso es otra cosa, es totalmente independiente. Y, si es que hubo un dron sobrevolando la zona residencial del Presidente, es negligencia; primero, de los funcionarios de la DINAC; segundo, no tenemos radares. Esto viene a confirmar la negligencia país sobre la necesidad de un radar. Entonces, atribuir a la prensa una

negligencia de funcionarios de la DINAC, es absurdo.

Ahora bien, estoy de acuerdo que se haga esa solicitud de informe, pero no voy a estar de acuerdo que sirva para amordazar a la prensa. La prensa debe ser libre. Yo estoy de acuerdo que publiquen, que digan lo que quieran, pero también, que me den el derecho a defenderme, a manifestar mi verdad. No solamente hacer escuchar las voces contrarias, hacer escuchar y ver a los opositores, eso es también manipular la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Senadora Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA SENADORA CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, Presidente, colegas. En la jerga callejera, se diría que esto es una mariconeada, que nos tiene acostumbrados, desde luego, el Diputado este, Gamarra.

Autorización para usar un dron. Yo tuve un dron estacionado en mi casa tres años por lo menos, de La Nación, sobre mi casa de San Bernardino. Esto ya pasó y va a seguir pasando en un país donde se vulneran todos los derechos, en un país donde se vulneran las garantías, claro que va a seguir pasando. Acá, el problema no es la casa de Santiago Peña ni el dron de ABC Color, porque La

Nación hizo lo mismo conmigo, exactamente lo mismo conmigo.

Yo no escuché acá a ni un diputado, ni un senador que reclame eso; yo, menos, en un país que no regula nada, donde la seguridad del Presidente es vulnerable. Ahora nos quejamos porque ABC publicó su techo de chapa desplegada.

Acá hay extremos de todos lados; hay extremos de todo, posiciones extremistas de ambos lados. Pero es Paraguay, estamos acostumbrados a eso, estamos acostumbrados a que se vulnere todo. Acá es el fondo de la cuestión; y, el fondo de la cuestión hoy no es, como dicen estos diputados, este pedido de informes de vital importancia para garantizar la transparencia, dice ¿La transparencia de qué piko lo que va a garantizar que la DINAC le autorice o no? La transparencia acá va a estar garantizada cuando el Presidente nos explique de dónde quitó la plata para esa casa. Acá no pasa por el dron, acá no pasa por la DINAC, acá se sembró una duda razonable sobre el origen de los fondos de un Presidente que, años atrás, nos decía: “no tengo un peso”.

Yo les recomiendo, no empiecen con ese populismo barato de “yo luego soy pobre y vengo de un kokue, allá del fondo, y donde me iba luego a mi escuela descalzo”; y, después, se compran Land Cruiser. A ver, mientan al revés; digan que ya son luego ricos, para que no nos asombremos cuando cambian su camioneta. Pero, entran con ese discurso populista, porque Santiago Peña no proviene de ningún kokue, Santiago Peña

proviene de una familia de cierta alcurnia y de cierto nivel económico; Santiago Peña no se fue descalzo a su escuela.

Entonces, viene con un discurso populista, ahora que se joda y nos explique si no tenía un peso hace cuatro años; ¿de dónde quitó la casa?, entonces, que nos explique. Y, basta ya de que acá el que es más pobre y más valle es más popular. Acá no está prohibido ser rico, acá el problema no es ser rico, acá el problema es de dónde vino tu riqueza, ese es el problema. Santiago Peña no es un tirado, pero, si él nos decía que no tenía un peso, que en lo único que invirtió fue en educación, ahora que nos explique de dónde salió la casa. Cada uno es responsable de sus actos y esclavo de sus palabras. Esto es una mariconeada a las que nos tiene acostumbrado el Diputado Gamarra. Esto es una mariconeada. Bánquense los drones, si quieren ser personas públicas.

Bueno, publiquen, publiquen su vida, ¿cuál lo que es el problema de un dron? Cuando hace La Nación sobre Celeste Amarilla, no hay ningún problema. Ahora estamos llorando, porque ABC le mandó un dron a Santiago Peña. Pero, ¡por favor! Si pudiera votar, votaría en contra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora.

Antes de proseguir, solicito por Secretaría la lectura del Artículo 56.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 56: “En la discusión en general, todo diputado podrá hacer uso de la palabra una vez y por el tiempo máximo de cinco minutos”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas Gracias

Ya que hemos obviado en el orden del día anterior, entonces le damos uso de palabra a la Diputada Johanna Ortega. Con esta excepción, después para poder ir sosteniendo ya el Reglamento Interno.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Sí, entiendo perfectamente; bajé mis manos automáticamente cuando escuché el artículo. Tiene razón usted.

Simplemente decir, hay un escritor mexicano que escribió una vez: “No existe la libertad sino la búsqueda de la libertad y esa búsqueda es la que nos hace libres”. En todo caso, la libertad absoluta nunca existe, es algo utópico, verdad. Es un poco para que reflexionemos, porque cuando hablamos de libertades es importante saber si somos libres o no somos libres realmente nosotros mismos, verdad. Pero, bueno, esa es una reflexión más filosófica.

Lo que quería decir nomás es que, al margen de este pedido que será enviado, supongo que como yo dije no me voy a oponer, ya el director de la DINAC dijo que acá no se violó ninguna norma aeronáutica;

y, ¿por qué?, porque esa canchita que está dentro de ese predio, que se veían en los drones, no está habilitada como un helipuerto, tal vez porque la propia propiedad no está todavía a nombre del Presidente de la República o no entendemos todavía qué es lo que pasa, verdad. Decía el director de la DINAC, no sé si el director o el encargado, pero, en fin, una persona que hablaba hoy en GEN (medio de comunicación). Digo eso, porque si no me van a decir que es lo que dijeron los de ABC y demás, decía que las áreas que vulneran seguridad, como el Palacio de Gobierno, el Congreso, Mburuvicha Róga, por ejemplo, que es residencia oficial del Presidente, que es patrimonio del Estado paraguayo, están delimitadas como áreas de seguridad y, por tanto, el dron, al llegar a ese límite, cae, y cuando uno intenta levantar un dron, lo que hace el dron es bajar de nuevo. O sea, no es que revientan el dron, según entendí; pero, vuelve a bajar. Y, obviamente, el dron no puede sobrevolar esta área, verdad. Sin embargo, las áreas que no son espacios restringidos, que no son espacios aéreos, como aeropuertos y demás, obviamente, la DINAC no tiene competencia allí. Y, esto, al no estar habilitado como un helipuerto, que yo entiendo que el Presidente baje ahí el helicóptero, porque si se va, y aunque sea mi casa y viene a visitarme, en algún lugar tiene que bajar su helicóptero.

No voy a cuestionar que el Presidente se mueva en el helicóptero para la actividad que sea, porque le corresponde por una

cuestión de seguridad; pero, sí, teniendo esto en cuenta, me parece que no sé qué tanto es la DINAC sea la que pueda responder respecto a este pedido de informe. Y, como hoy le escuché hablar en medio de comunicación más cercano al Oficialismo, quería agregar esa información, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, el pedido de informe.

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo Punto. Consideración del Proyecto de Declaración, presentado por los legisladores, en virtud al Artículo 7, inciso b), del Reglamento de la Comisión Permanente.

Punto 2.1. Proyecto de Declaración, **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PUENTE REMANSO”**, presentado por el Diputado Germán Solinger.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Punto 2.2.
Proyecto de Declaración, “**QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DE LA GESTA DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989; 35 AÑOS DE DEMOCRACIA, HOMENAJE A LOS HÉROES QUE INSPIRARON EL RENACER DE LA LIBERTAD EN PARAGUAY**”, presentado por el Diputado Rubén Rubín.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 2.3.
Proyecto de Declaración, “**QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO FUNDACIONAL 486 Y LA FIESTA PATRONAL DE LA CIUDAD DE ITÁ**”, presentado por el Diputado Rubén Rubín.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 2.4.
Proyecto de Declaración, “**QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO FUNDACIONAL 385 Y LA FIESTA**

PATRONAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ”, presentado por el Diputado Rubén Rubín.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

En general y en particular

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 2.5.
Proyecto de Declaración, “**QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE AREGUÁ EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CANDELARIA**”, presentado por el Diputado Luis Federico Franco.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 2.6.
Proyecto de Declaración, “**QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CANDELARIA**”, presentado por el Diputado Luis Franco.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración, “QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE ITÁ EN HONOR AL SANTO PATRONO SAN BLAS”, presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

No existiendo más puntos en el orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, Presidente. Quiero plantear dos cosas. Primeramente, quisiera solicitar una reconsideración en la moción de sobre tablas. Existe una nota que había solicitado el Diputado Emilio Pavón, ya al final del año, para la invitación a la Comisión del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), a fin de crear una mesa de trabajo para las escuelas y colegios subvencionados, con respecto a la Ley “Hambre Cero”. Existen varias escuelas y colegios subvencionados que no están incluidos y, realmente, hay escuelas y

colegios que sí también necesitan, Presidente. Realmente no ha de ser el 100 %, pero existen escuelas y colegios donde el pago de ellos es ínfimo, es mínimo y, al ser subvencionado, ya sale fuera de esta cobertura de la Ley “Hambre Cero”, verdad. Entonces, esa invitación, Presidente, por un lado.

Por otro lado, quiero felicitar y celebrar la iniciativa del colega Alejandro Aguilera con respecto a la derogación de la ley que se había presentado sobre el tema de la unificación de las habilitaciones, y solicitar una sesión extraordinaria para el otro miércoles. Creo que él ya había mencionado eso. Y, con respecto a esta ley, que fue realmente muy controversial, por sobre todo, para la gente trabajadora; creo que podríamos hacer el esfuerzo, derogar esta ley, y que desde ahí, como el mismo también manifestó, plantear una ley que realmente busque la unificación. Porque la idea y el fin era, bueno, pero no se tuvieron en cuenta que esta ley realmente afecta, por sobre todo, a la gente trabajadora.

Así que, con mucho respeto, creo y escuché que él también planteó eso. Con mucho respeto, solicito, Presidente, si podríamos convocar a una sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados para el siguiente miércoles, para tratar este punto en ese orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Antes de darle uso de palabra al Diputado Alejandro Aguilera, usted realizó, diputado, una moción de reconsideración de sobre tablas. Ponemos a consideración, primeramente, la reconsideración del estudio sobre tablas de un proyecto de declaración presentado por varios diputados.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a leer por Secretaría el Proyecto de Declaración o Resolución.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, **“QUE CONVOCA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO A SESIÓN EXTRAORDINARIA E INVITA A MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A FIN DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA DEL RUBRO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general y en particular.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAURO: Gracias, señor Presidente.

Para adherirme también al pedido que hizo el colega que me antecedió en el uso

de la palabra; para solicitar una sesión extraordinaria, si es posible, para la próxima semana, para tratar el Proyecto, **“QUE DEROGA LA LEY N° 7.447/2025, ‘QUE UNIFICA EL COSTO DE LA HABILITACIÓN VEHICULAR EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS’”.**

Como bien dijo el colega, lastimosamente, voy a hacer, voy a utilizar otras palabras, pero es un proyecto que nació mal parido, no tuvo los efectos que pensamos que iba a tener. Pero, estamos a tiempo de corregirlo, Presidente. Vemos que todos los intendentes del país, prácticamente, se manifestaron en contra. Vemos que varios parlamentarios, entre ellos acá el colega Néstor Castellano también, que están trabajando en propuestas de modificaciones. Pero, hay nomás un pequeño problema; que ésta es una ley que ya está vigente, que ya hay que aplicarla y lo que no queremos es que se vuelvan a meter modificaciones a las apuradas para poder corregir el error.

Entonces, lo que proponemos es que se derogue esta ley y que se le convoque a todas las instituciones afectadas, municipalidades, OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal), Agencia Vial, diputados y senadores que están anunciando proyectos de modificación, y que se haga una nueva ley que sea una herramienta legislativa, que sí termine beneficiando a la ciudadanía, pero también sin perjudicar a los municipios.

El espíritu de esta ley, entiendo, fue un espíritu noble, digamos, porque lo que

querían era evitar la migración de los contribuyentes de las municipalidades de primera categoría a los de segunda y tercera categoría, por relación al costo de las habilitaciones. Pero, creo que tenemos que darle una mirada más integral, que sea un proyecto más amplio y, de esa manera, sacar realmente un proyecto bueno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar esa moción y manifestar también, que, en realidad, lo que se buscó, jamás se encontró con esta ley. Con esta unificación se perjudicó más todavía a las municipalidades Categoría "A", absolutamente todos buscan municipios de menor categoría para pagar su patente. Y, en realidad, con esto no se favorece a ningún municipio.

Lo que se buscaría es cierto, la modificación, pero, también tiene razón en derogar ya, el colega Diputado Aguilera, disculpe que lo mencione diputado, y tiene mucha razón, porque no va a funcionar. Lo que el objetivo que se buscó con esta ley, de ninguna manera se alcanzó ni se va a alcanzar nunca, se va a perjudicar a la ciudadanía paraguaya y, también, a los

municipios de Categoría "A" ¿Por qué?, porque todos desvían. Por ejemplo, allá en Amambay, la gente va; en vez de pagar su patente el pedrojuanino va y paga su patente en un distrito nuevo, Cerro Corá, que cobra todo más barato y se rige por la categoría que tiene, una categoría de menor jerarquía. Por lo tanto, el perjuicio es para el municipio también.

Estoy de acuerdo que se derogue, como dije, pero también debemos inmediatamente buscar legislar sobre esta situación y hacer que la gente tribute en su ciudad, en la ciudad donde reside. Porque es fácil buscar una ciudad donde se paga más barato, tanto registro como habilitación, y vivir en otra ciudad. Y ahí es donde se debe realizar obras, se deben realizar mantenimientos de calles, entre otros beneficios. Deja de pagar tasas municipales en la ciudad donde reside y, sin embargo, después exige el ciudadano que la municipalidad cumpla con esos servicios. Y, ¿cómo va a cumplir si está pagando su patente en otro municipio de menor categoría?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día, Presidente, apreciados colegas congresistas. También para acompañar la moción planteada por el colega Alejandro Aguilera; no sin antes mencionar que venimos trabajando intensamente con los intendentes agremiados de toda la República del Paraguay. Ya hemos mantenido tres, cuatro reuniones con los presidentes de las asociaciones de intendentes de los diferentes departamentos del país, encabezados, liderados por el Intendente de la ciudad de Guarambaré, el Ingeniero Oscar Cabrera, Presidente de la OPACI, también con el Presidente de la Asociación de Juntas Municipales del Paraguay (AJUMPA), el Concejal Municipal de Villa Hayes, Ricardo Núñez; y con los diferentes actores que hacen a esta materia que, realmente, tienen legitimidad activa en esta situación.

Asimismo, también, con muchos contribuyentes, con muchos municipalistas, con los representantes de la Agencia Nacional de Tránsito, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y, nobleza obliga, Presidente y colegas, a decir que la intención de esta ley, como ya se ha hablado bastante, es muy importante y bastante interesante, como lo acaba de explicar en parte, el colega Santiago Benítez. No se puede sostener el bienestar, o los ingresos tributarios de un municipio de menor categoría, en detrimento de otro municipio vecino, violentando la ley, incumpliendo la ley que, de hecho, siempre estuvo vigente la Ley Tributaria Municipal N° 620/76, y en donde, lamentablemente, muchos municipios violaban directamente esta ley, y

cobran lo que querían en concepto de patente de rodados. En detrimento de otros municipios financiaban sus arcas; en detrimento de otros municipios.

Voy a dar solamente un ejemplo; nuestra querida ciudad capital de Asunción, que, según datos que se tienen, aproximadamente, debieran de tributar más de quinientas mil patentes; sin embargo, tenemos entendido que hay una fuga de trescientos mil vehículos que pagan en cualquier otro municipio del Departamento Central o del interior de la República; que consiguen a un precio mucho menor, por así decirlo. Una patente de rodado, una Land Cruiser del año, tengo entendido que en la ciudad Asunción cuesta GS. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil), ha jaháramo fondo gotyove, lo mitâ dos o trescientos mil'ntema o-remata, ha por WhatsApp'ntema ogueruka ndéve la nde habilitación-râ. Y, realmente, esa es la realidad, por un lado.

Ahora bien, esta ley lo que hizo en verdad es unificar en un precio mínimo para abajo, para todos, de manera tal a resguardar el derecho y la igualdad tributaria, la justicia tributaria para todos los contribuyentes de todos los municipios del país, pero, adolece de algunos errores que tenemos que reconocer. En el afán de hacerlo bien también, nos hemos equivocado. Entonces, producto de estos errores es que estamos trabajando. Particularmente, ya mantuve varias reuniones de trabajo con varios colegas diputados y con los representantes de

estas gremiaciones que ya mencioné en principio y en donde ya tienen una nueva parametrización.

Hay dos defectos fundamentales; uno, de que las tasas mínimas, los importes mínimos de las patentes de rodados, fueron un poco elevadas, considerando las motocicletas de origen nacional; los vehículos utilitarios usados y muy usados y, como así también, los vehículos que abundan en mayor cantidad, que son los utilitarios que utilizan nuestros compatriotas, los famosos chileré y demás. Y, en donde realmente también se cometió, se cayó en un tipo de injusticia, cuando que, por ejemplo, se dio una categoría a los vehículos nuevos, de estreno, una categoría; y en donde una Land Cruiser del año, por ejemplo, pagaba lo mismo que un vehículo del año, por darle una marca, un Chevrolet Corsa.

Entonces, son cuestiones mínimas que realmente hay que corregir, que ya fueron parametrizados, que se está trabajando con todas las instituciones afectadas. Y, decir, finalmente, que todos los intendentes del país están ya en un consenso, que el próximo martes a las 10:00 horas, Presidente, van a venir a visitarle al Presidente de la Comisión Permanente del Congreso, al Presidente de la Cámara de Diputados, a los Líderes de Bancada, concejales, intendentes agremiados del país, para abordar el tema y para poder encontrar una modificación lo más rápido posible. Ellos plantean la suspensión de la ley por sesenta días, a través de los medios que este Congreso crea pertinente.

Pero, el planteamiento, aquí del colega Alejandro Aguilera, creo que también es muy pertinente, muy atinente, por lo cual me permito apoyar. Pero, dar este pequeño informe de los trabajos que ya se vienen realizando en favor del bolsillo de la gente, en favor de una justicia tributaria y, por sobre todo, en reglas claras para todos los municipios y que ningún municipio saque ventaja de otro, en detrimento de otro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de poner a consideración, solicito lectura por Secretaría del proyecto de ley planteado.

SECRETARIO (Administrativo): Al existir esta reconsideración de la moción de sobre tablas, el Diputado Pedro Gómez plantea un Proyecto de Resolución, **“POR LA CUAL CONVOCA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS AL EFECTO DE TRATAR EL PROYECTO DE LEY ‘QUE DEROGA LA LEY N° 7.447/2025 ‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N° 620 DEL AÑO 1976, ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA, MODIFICADO POR LA LEY N° 135 DEL AÑO 1991’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la convocatoria a sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados.

No hay oposición.

-APROBADO-

Como una propuesta, porque se ha planteado también una fecha de convocatoria para el miércoles 5, nosotros habíamos planteado la anterior convocatoria, bajar a la Mesa Directiva, fijar la fecha en forma oficial, para poder asegurar el quorum correspondiente. Entonces, una convocatoria abierta para poder bajar a la Mesa Directiva y poder fijar la fecha.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

En razón a la distancia, Presidente, se puede también vía zoom participar, ¿verdad? Eso quería aclarar, ¿o no se puede? Entonces, me gustaría que sea lo más cercano al día miércoles, que es el día de sesión, o que no vaya muy en contra a la sesión de la Comisión Permanente, considerando la distancia, en mi caso; hablo de mi caso, no hablo de otros colegas. Es para tener en cuenta la distancia de donde debo venir para una sesión extraordinaria y debo estar atento si va a haber o no quorum. Lo que pasó en estos días, ya manejaba datos que no iba a haber quorum, y, ¿para qué iba a venir, si no iba a haber quorum?

Entonces, estar en ese dilema de investigar, va a haber o no va a haber

quorum, no da gusto, y más todavía por la imposibilidad de participar vía zoom, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para entender mejor el planteamiento que se hace desde la Mesa Directiva, es para la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados o el problema que ahí dejamos abierto para que sean quince días, en veinte días, en treinta días, Presidente.

Lo que yo le solicitaría es, si podríamos para este miércoles y en todo caso dejar la Comisión Permanente para el siguiente, que es lo que corresponde; porque tenemos quince días para la Comisión Permanente, o en todo caso tratar de unificar martes y miércoles. Pero para no alargar mucho tiempo, no sé qué opina el colega Alejandro, pero me gustaría plantear para el siguiente miércoles, Presidente, que sería el 5 de febrero, ¿verdad? Para poder definir solamente, sería sesión extraordinaria ya el siguiente miércoles, después del 5, sería la sesión de la Comisión Permanente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bueno, existe un planteamiento concreto de fijar fecha ya para la convocatoria de sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, para el miércoles 5 de febrero, a las 09:00 horas.

A consideración.

La convocatoria de sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados.

No hay oposición.


-APROBADO-

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria, recordando que existe una convocatoria a sesión extraordinaria de manera inmediata. Entonces, solicito tolerancia de cinco minutos para invitar a las autoridades para que pasen.

Muchas gracias.




Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones